

GOBIERNO DE  
**CHILE**

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1946	114886	29/10/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RAUL VASQUEZ CACERES
RUT EMPRESA	4052732-K
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	7 DE JUNIO
Nº	180
FONO	231421
CIUDAD	
EMAIL@	ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 00 Tara ▶ 22 PBT ▶ 22

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	11CH, 5 NORTE
TOTAL DE K.M	210
Fecha Aprox. Viaje	30/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 00	Total ▶ 1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.2	Carga ▶ 00	Total ▶ 22.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 885ADH	SemiRemolque ▶ 885ADH	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES							
DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.2	10.7				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	8	9				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	02/11/2011
FECHA HASTA ▶	04/11/2011
COD_AUTENTIF: 372011112-01-2011 - 3929-2010-030357179	

*[Firma]*  
Coordinador Regional Pesaje  
Región de Arica y Parícuta

**CUILERMO PARDO OBREQUE**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Firma jefe Depto. Pesaje  
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011